

GOAL



**HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA PREPARACIÓN ORGANIZACIONAL
(ORGANIZATIONAL CAPACITY READINESS TOOLS - OCRT)**

**APLICADO AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE EL SALVADOR
EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
MIGOBDT**

CON EL APOYO TÉCNICO FINANCIERO DE:



SAN SALVADOR, ABRIL DE 2019

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
1. CAPÍTULO I.....	7
1.1. Asociación GOAL Internacional	7
1.2. Contexto del Sistema Nacional de Protección Civil.....	8
1.2.1. Constitución del Sistema	8
1.2.2. Integración	8
1.2.3. Integración de la Comisión Nacional.....	8
1.2.4. Vigilancia y cumplimiento	9
1.3. Contexto del Plan Nacional de Respuesta.....	10
1.4. Hipótesis.....	11
1.5. Justificación	11
1.6. Objetivos	12
1.6.1. General	12
1.6.2. Específicos	12
2. CAPÍTULO II.....	13
2.1. Contexto regional.....	13
2.2. Delimitación del OCRT.....	13
2.3. OCRT como Metodología y adaptación al SNPC de El Salvador	14
2.3.1. ¿Por qué institucionalizar el proceso?	14
2.3.2. ¿Qué es el OCRT?	14
2.3.3. ¿Cuáles son las cinco etapas del OCRT?	15
2.3.4. ¿Qué no es el OCRT?	15
2.3.5. ¿Qué implica implementar un OCRT?	15
2.3.6. ¿A través de qué se mide un OCRT?	15
2.3.7. Adaptación y puntaje del OCRT al contexto nacional	16
3. CAPÍTULO III.....	20
3.1. Técnicas, instrumentos y procedimientos	20
3.2. Plan de análisis y procesamiento de datos	20
3.3. Cronograma de actividades.....	21
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	22
4.1. Conclusiones del diagnostico	22
4.2. Recomendaciones	24
5. PLAN DE ACCIÓN	27

Resumen Ejecutivo

El presente documento es un diagnóstico preliminar que ha sido preparado en coordinación con el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial llamado en el documento MIGOBDT, la Asociación GOAL Internacional, llamada para el presente GOAL y el Sistema de Protección Civil, denominado DGPC.

Las siglas OCRT están siendo utilizadas del nombre “HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA PREPARACIÓN ORGANIZACIONAL” pero que en inglés se lee, “ORGANIZATIONAL CAPACITY READINESS TOOL” (OCRT). Dicha herramienta organizacional consta de cinco pasos;

- 1 Orientación;
 - Compromiso del ejecutivo
 - Definición de alcances
 - Adaptación de la herramienta
 - Programación de la herramienta
 - Planificación de la herramienta
- 2 Recolección de evidencias
 - Comparación de los indicadores
 - Evaluación mediante el consenso
- 3 Evaluación
- 4 Recomendaciones
 - Prioridades
 - ¿Quién?
 - ¿Qué?
 - ¿Cuándo?
- 5 Plan de acción

De lo arriba escrito, se tuvo la oportunidad de avanzar de manera preliminar hasta la elaboración del plan de acción, actualmente El Salvador se encuentra en proceso de transición política y se ha dejado la parte de la socialización, aceptación y seguimiento del plan de acción para ser discutidos con las nuevas autoridades que entren en el poder desde junio 2019.

En síntesis el desarrollo del OCRT estuvo encaminado según lo siguiente:

- Paso 1: Orientación

Compromiso del ejecutivo: Desde mayo 2018 se sostuvo una reunión con dirigentes de la DGPC, MIGOBDT y Miembros del equipo humanitario país de El Salvador, donde se socializó el proyecto piloto que respondía a desarrollar cuatro pilares claves en coordinación mutua; 1) Elaboración de un OCRT como esencia del proceso estatal, 2) Elaboración de un estudio de mercado acompañado de un taller bajo la metodología EMMA/PCMA, 3) Diseño de un mapeo de socios (organizaciones y sectores involucrados en temas de Cash) y 4), Conformación de una mesa de trabajo de instituciones que ejecutan programas de transferencia monetaria en El Salvador.

En dicho punto, se obtiene el visto bueno desde el SNPC y el MIGOBBDT para trabajar el componente OCRT, se designa un punto focal y se da seguimiento desde el punto focal las actividades de planificación, programación e implementación.

Definición de alcances: Para este punto, en coordinación y acuerdo con MIGOBBDT, se define que se trabajaría con el SNPC, siendo estos los indicados a nivel operativo de involucramiento directo dentro de las emergencias. Los sectores abordados para el alcance del proceso fueron; Albergue, Salud, Logística, Agua, Saneamiento y Equipos de Respuesta.

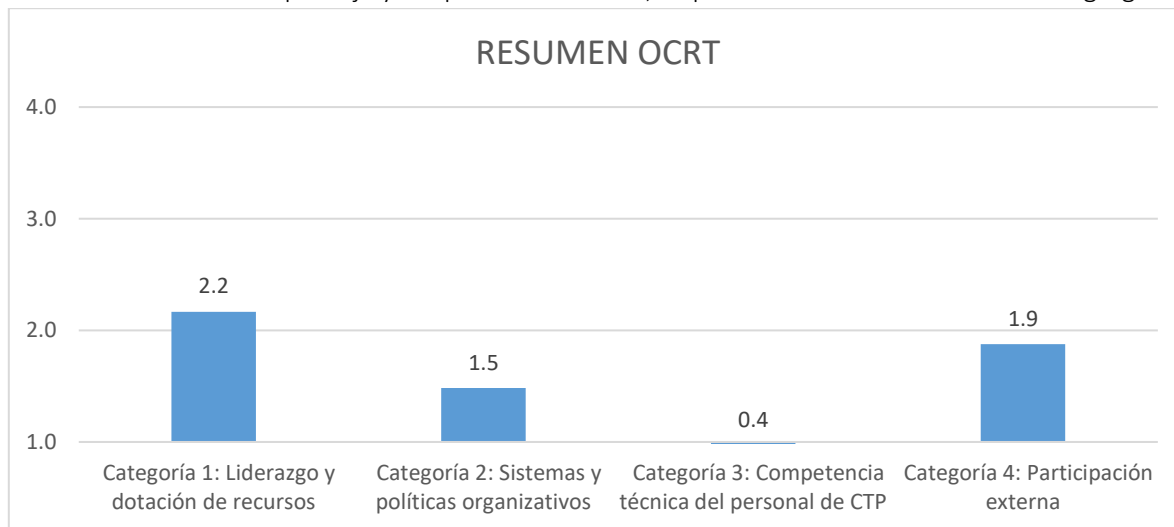
Para la **adaptación, programación y planificación de la herramienta:** se trabajó un plan de acción donde se definieron los siguientes puntos:

Objetivo: Trabajar de manera bilateral con el Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Gobernación la “Herramienta de Análisis de Preparación Organizacional” por sus siglas en Inglés OCRT1 que permita generar un auto-diagnóstico para la preparación en programas de transferencia monetaria dentro de sus estrategias y capacidades para la respuesta a Desastres.

Resultados:

- Compromiso por el Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Gobernación para el trabajo bilateral de la herramienta OCRT en coordinación con GOAL International y USAID/OFDA.
- Alcance definido por el diagnostico OCRT (Nacional o Local).
- Indicadores adaptados al contexto nacional (El Salvador)
- Programación y planificación socializada entre ambas instituciones (MIGOB-GOAL)
- Recomendaciones del proceso por el Consultor Regional y,
- Borrador del Plan de Acción que permita delimitar acciones prioritarias, en base a ejecutores, acciones por trabajar y tiempo de ejecución.

Para la **evaluación mediante consenso**, el resumen obtenido se puede apreciar en la siguiente tabla, la cual en la sección de puntaje y adaptación del OCRT, se podrá observar cada indicador segregado.



En síntesis se puede observar que si existe un liderazgo dentro del sistema nacional de protección civil, reflejado desde las reuniones sostenidas con MIGBDT, pero existe un notable déficit en tema de formación técnica y competencias del personal. Cabe destacar que los resultados en esta sección muestran como la falta de competencias obliga al sistema a identificar una ayuda humanitaria desde el punto de vista tradicional, teniendo si políticas y sistemas organizativos existentes que pudieran contribuir a una respuesta basada en Cash. Es importante mencionar que aunque si existen las políticas y participación externa, estos están enmarcados bajo la ley de protección civil, prevención y mitigación de desastres y no bajo una política específica de respuesta basada en cash.

Para la **recolección de evidencias** una de las acciones claves del diagnóstico preliminar, es que de acuerdo al MIGOBDT ya existen los lineamientos para la preparación y respuesta a desastres y están establecidos en la “Ley de protección civil, prevención y mitigación de desastres”.

De acuerdo a lo escrito en dicho documento, no hay un sector específico para la respuesta basada en efectivo, específicamente durante emergencias y/o desastres, es por ello, uno de los déficit en los primeros hallazgos es la falta de documentación que sustente alguna acción trabajada por el SNPC que haya estado relacionada con la entrega de efectivo durante un proceso especial.

Este componente está ligado dentro de las recomendaciones y se sujeta a realizar una revisión de los responsables directos de responder a desastres para identificar acciones que puedan estar relacionadas con la entrega de efectivo, vouchers o dinero electrónico.

Una de las ventajas es que dentro del plan existe la estructura donde el Plan se fundamenta en la articulación de esfuerzos entre los diferentes niveles de gobierno y los sectores social y privado. Y con ello se plantean dos acciones generales y sectoriales orientadas a:

- 1) Promover la implantación de mecanismos que permitan identificar, pronosticar e informar oportunamente a la población sobre la presencia de fenómenos que amenacen su seguridad e integridad, y
- 2) Generar una actitud y capacidad de autoprotección y de solidaridad hacia la población más vulnerable. Al mismo tiempo se establecen los mecanismos para orientar y fortalecer las acciones orientadas a la preparación y respuesta en caso de desastre.

Con ello se abre una puerta de oportunidad para diseñar una estrategia basada en efectivo que cumpla con dichas afirmaciones y con ello lograr una respuesta eficaz y eficiente en menor tiempo posible que personalmente supla las necesidades de los beneficiarios o afectados.

Dentro de **las recomendaciones y plan de acción** en contraste se propone trabajar el siguiente esquema:

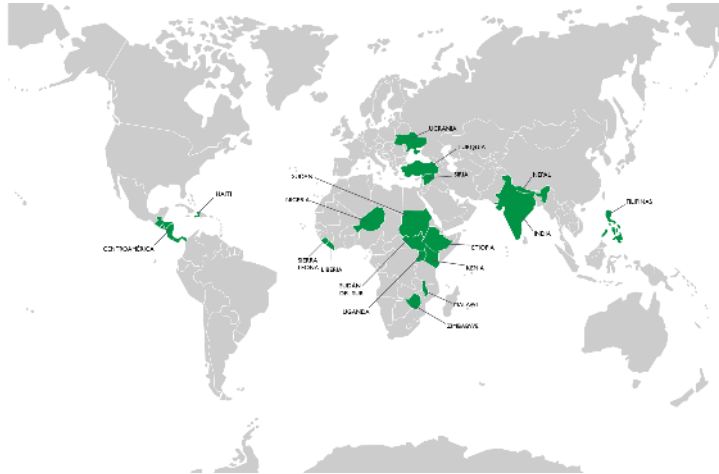


Son cuatro actores claves que se considera incorporar al proceso, las alcaldía municipales, protección civil, ministerio de gobernación y el equipo humanitario país. Cada uno de ellos jugando un rol específico; dentro de las alcaldía municipales, se propone contar con el apoyo de COMURES e ISDEM ya que son los responsables de garantizar el desarrollo municipal, la idea es que se trabaje en este periodo de transición política a nivel nacional con mandos medios y se revise cómo desde los departamentos se puede adecuar la modalidad usando Cash para una respuesta, con ello se presenta a la nuevas autoridades una base para continuar con el proceso nacional al cierre del 2019. Protección civil jugará un rol clave desde el departamento de capacitación. Para el ToT Core Programa, se contó con participación de facilitadores y durante un taller de fundamentos se contó con técnicos operativos, la idea es focalizar un equipo técnico que permita incorporar al sistema dentro del proceso iniciado desde mayo 2018 y que por aspectos de coordinación entre GOAL y MIGOBBDT estaba en proceso la incorporación de la DGPC. OCHA y el equipo humanitario país estarán con soportes durante el proceso, sumándose mediante experiencia en el tema y como apoyo para facilitar espacios y enlaces en las instancias departamentales y municipales.

1. CAPÍTULO I

1.1. Asociación GOAL Internacional

GOAL es una organización de ayuda humanitaria legalmente registrada en Irlanda, los EE.UU. y el Reino Unido, que ha implementado más de 1.000 millones de dólares en programas humanitarios y de desarrollo en más de 50 países desde 1977. GOAL ha estado operando en Centroamérica desde 1998 cuando el huracán Mitch impactó en la región dejando más de 10,000 muertos y desaparecidos y retrasando el desarrollo económico de la región por décadas. En respuesta a esta crisis humanitaria, GOAL implementó un gran programa de ayuda y recuperación de emergencia en Honduras. Actualmente trabaja basándose en una estrategia global, dicho modelo está basado en cuatro grandes ejes que enmarcan tres acciones generales.



El modelo planteado se puede observar en el siguiente organigrama;



1.2. Contexto del Sistema Nacional de Protección Civil

En relación al Sistema Nacional de Protección Civil, este se encuentra respaldado bajo la “Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres” con vigencia desde el 18 de agosto de 2005 y publicado por el diario oficial de la República de El Salvador el 31 del mismo mes y año. Dicha ley surge como decreto legislativo y respalda al SNPC bajo lo siguiente:

1.2.1. Constitución del Sistema

Art. 5.- Créase el Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, como un conjunto interrelacionado, descentralizado en su operatividad, de organismos públicos y privados, que tendrán la responsabilidad de formular y ejecutar los respectivos planes de trabajo de protección civil, planes de trabajo de prevención del manejo del riesgo de desastres y de mitigación de los impactos de éstos.

Para la sustentabilidad del Sistema se creará un fondo para la protección civil, prevención y mitigación de desastres. El Ministro de Gobernación solicitará al organismo administrador de este Fondo el financiamiento para la atención de la emergencia ocasionada por desastres.

1.2.2. Integración

Art. 7.- El Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres estará integrado por:

- a) La Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
- b) Las Comisiones Departamentales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.
- c) Las Comisiones Municipales y Comunales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

Estas comisiones coordinarán su trabajo de prevención del riesgo y actuarán estrechamente en el caso de un desastre y su mitigación.

1.2.3. Integración de la Comisión Nacional

Art. 8.- La Comisión Nacional estará integrada por:

- 1) El Ministro de Gobernación que la presidirá.
- 2) El Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

Además por los titulares o representantes de los siguientes organismos:

- a) El Ministerio de Relaciones Exteriores.
- b) El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- c) El Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- d) El Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- e) El Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.
- f) El Ministerio de la Defensa Nacional.
- g) El Ministerio de Educación.
- h) La Policía Nacional Civil.

- i) Dos representantes de la Asociación Nacional de la Empresa Privada, elegidos por el Presidente de la República de entre dos ternas propuestas por dicho organismo.
- j) Tres asociaciones o fundaciones relacionadas con la protección civil, prevención y mitigación de desastres, que elegirán las mismas organizaciones y que representarán respectivamente la zona occidental, central y oriental del país.

1.2.4. Vigilancia y cumplimiento

La Dirección General vigilará el cumplimiento del plan nacional y de las disposiciones de la Comisión Nacional en el vecindario o comunidad.

Dirección General

Art. 17.- La Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, dependerá jerárquica y funcionalmente del Ministerio de Gobernación.

Atribuciones del Director General

Art. 18.- Las atribuciones del Director General son las siguientes:

- a) Elaborar y someter a la aprobación de la Comisión Nacional los planes de atención de las emergencias en el ámbito nacional y planes de contingencia en el caso de eventos específicos.
- b) Divulgar un informe nacional sobre el estado de los riesgos y vulnerabilidades elaborado por el Servicio Nacional de Estudios Territoriales y acciones de prevención y mitigación realizadas, previa aprobación de la Comisión Nacional.
- c) Imponer sanciones por violación a la presente ley y sus reglamentos.
- d) Coordinar la ejecución de los Planes de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, aprobados por la Comisión Nacional.
- e) Dirigir la ejecución de los planes de preparación y atención de emergencias y de Protección Civil, aprobados por la Comisión Nacional.
- f) Conducir el sistema de alertas en el ámbito nacional y proponer a la Comisión Nacional se tramite el decretar Estado de Emergencia Nacional.
- g) Elaborar sus propios reglamentos de funcionamiento para su respectiva aprobación.
- h) Impulsar campañas permanentes de divulgación y educación sobre la prevención de desastres en centros educativos, comunidades y municipalidades.
- i) Recopilar información científica pertinente sobre prevención y mitigación de desastres.
- j) Someter a la Comisión Nacional las peticiones de personas o comunidades sobre la necesidad de implementar planes para prevenir un desastre.
- k) Establecer y mantener las relaciones interinstitucionales e internacionales necesarias para recopilar información.
- l) Utilizar investigaciones sociales y antropológicas en las comunidades con riesgos potenciales o inmediatos de sufrir desastres, que le permitan hacer sugerencias o recomendaciones a la Comisión Nacional para prever y prevenir el riesgo.

1.3. Contexto del Plan Nacional de Respuesta

La Ley de Protección Civil; Prevención y Mitigación de Desastres en el artículo 20 define que el Plan de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres tiene como objeto definir las acciones del Estado y de la sociedad civil para el manejo de los riesgos, el estudio de las vulnerabilidades existentes y su mitigación y los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastres. (Plan Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres s. f.)

Saber qué hacer en caso de desastres es crucial para conservar nuestras vidas y nuestro patrimonio, y para ofrecer seguridad y capacidad de reacción y recuperación a los miembros de la sociedad salvadoreña. La tarea de prevenir y reducir los efectos de los desastres depende, en un alto porcentaje, de la coordinación y acción conjunta del Estado y la sociedad civil a nivel nacional, departamental y municipal. Consecuentemente, los desastres plantean la necesidad de institucionalizar la participación ciudadana en la gestión pública, y el apoyo y acompañamiento de los sectores académico y privado a fin de incorporar medidas de prevención y mitigación según la competencia institucional introduciendo las medidas para la reducción del riesgo dentro de los procesos de planeación estratégica en el ámbito público y privado y de la actuación oportuna para la preparación y respuesta en casos de desastre. (Plan Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres s. f.)

Bajo este concepto, la implementación de este Plan se fundamenta en la articulación de esfuerzos entre los diferentes niveles de gobierno y los sectores social y privado. Adicionalmente, plantea un conjunto de acciones generales y sectoriales orientadas a:

- 3) Promover la implantación de mecanismos que permitan identificar, pronosticar e informar oportunamente a la población sobre la presencia de fenómenos que amenacen su seguridad e integridad, y
- 4) Generar una actitud y capacidad de autoprotección y de solidaridad hacia la población más vulnerable. Al mismo tiempo se establecen los mecanismos para orientar y fortalecer las acciones orientadas a la preparación y respuesta en caso de desastre.

Siendo el propósito del plan, preservar la vida, prevenir y reducir daños y consecuencias económicas, sociales y ambientales. Establece las líneas de responsabilidad y acción para la preparación y alerta, el manejo de las situaciones de emergencia, las líneas estratégicas de prevención y la mitigación; así como la facilitación del flujo de información entre los organismos del Estado con otras entidades y con el público, la facilitación de la toma de decisiones de protección y reacción, y la reducción del riesgo de pérdidas.

Dejando un objetivo donde se permita *“Generar un proceso y plataforma de trabajo –efectiva, confiable y sostenible- que permita transitar progresivamente de un sistema de protección reactivo a uno de carácter preventivo, promoviendo la investigación y facilitando la articulación de políticas, planes y acciones de los diferentes sectores y actores integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, a fin de que los salvadoreños/as cuenten con medios y mecanismos capaces de responder con*

anticipación y de reducir los daños y pérdidas de vidas, propiedades y bienes causados por el impacto de posibles situaciones de desastre”.

El plan nacional de respuesta está compuesto por tres capítulos;

- CAPITULO I, dirigido a los mecanismos de integración y coordinación de dicho plan.
- CAPITULO II, enfocado en las acciones de prevención y mitigación de acuerdo a sus líneas estratégicas (generales y sectoriales) y,
- CAPITULO III, aplicado a la preparación y respuesta institucional.

1.4. Hipótesis

Con el contexto arriba escrito se genera la siguiente hipótesis:

“Existe una aceptación del Sistema Nacional de Protección Civil para dar respuesta a emergencias bajo intervenciones basadas en efectivo, pero no están enmarcadas sus acciones bajo protocolos y procedimientos dentro del plan nacional de respuesta sino bajo acciones separadas por cada una de las instituciones que lo conforman”.

1.5. Justificación

Como parte de los objetivos del programa regional que GOAL está implementando en El Salvador y donde se están beneficiando países como Guatemala, Honduras y República Dominicana. Es importante que se haga una evaluación sobre las modalidades y/o metodologías utilizadas para dar una respuesta oportuna que ayude a devolver la dignidad de las personas que han sido afectadas por un desastres o están viviendo una emergencia de cualquier índole, llámese Social, Ambiental, Antropogénico etc.

Con lo antes mencionado con el proyecto regional de fortalecimiento a los SINAGER de cuatro países centroamericanos, se busca implementar el diagnostico OCRT que por sus siglas en inglés es una “Herramienta para el Análisis de la Organización Institucional” basándose en indicadores que miden la capacidad de respuesta basada en programas de transferencia monetaria.

Con la implementación de dicha herramienta se conocerá el estatus actual del Sistema Nacional de Protección Civil de El Salvador mostrando cómo es la respuesta actual y si la transferencia monetaria cabe o da lugar para ser integrada dentro del plan nacional de respuesta y con ello se pueda contar con protocolos y procedimientos que respalden dicha acción.

Basado el OCRT en las siguientes características;

- Una herramienta adaptable y flexible
- Una herramienta de apoyo para un «auto-diagnóstico» de la preparación a PTE, estrategias, capacidades.
- Una iniciativa de desarrollo organizativo
- Un proceso participativo en 5 etapas
- Un proceso consensual

1.6. Objetivos

1.6.1. General

Elaborar un diagnóstico con la participación del Sistema Nacional de Protección Civil que permita medir la capacidad institucional para integrar la respuesta basada en transferencia monetaria dentro del plan nacional de respuesta a desastres.

1.6.2. Específicos

- Presentar el proceso y las implicaciones de un OCRT
- Solicitar / confirmar el interés en el ejercicio y respaldo institucional
- Comprender cuáles fueron sus experiencias en transferencias monetarias

2. CAÍTULO II

2.1. Contexto regional

Muchas son las regiones que hoy en día están dando respuesta a los desastres y emergencias bajo modalidades de programas de transferencia monetaria. La mayor parte de la ayuda humanitaria internacional se proporciona en especie, ya sea en forma en alimentos, semillas, herramientas, medicamentos, materiales para construcción de viviendas o bienes domésticos entre otros. Al mismo tiempo, no obstante, ha surgido una significativa y creciente tendencia a ofrecer efectivo o cupones como alternativas o complementos a dicha ayuda en especie.

A medida que se adquiere experiencia en el uso de transferencias de efectivo, se hace también más evidente que éste puede jugar un papel importante en la ayuda tras emergencias en una amplia variedad de sectores. Puede facilitar el acceso a alimentos, ayudar a regenerar o proteger medios de vida y a satisfacer las necesidades de alojamiento y de productos no alimentarios, apoyar a los refugiados y propiciar los procesos de retorno y reintegración. La cuestión ya no es *si* el efectivo es un medio apropiado para satisfacer las necesidades de las personas afectadas por algún desastre, sino *cómo* conseguir que las organizaciones, los donantes y los gobiernos utilicen estas transferencias de la forma más eficaz, como dictan sus resoluciones y objetivos.

De acuerdo a los resultados obtenidos en los cuatro países donde se desarrolla el proyecto de fortalecimiento de las capacidades de los SINAGER de Honduras, El Salvador, Guatemala y República Dominicana, las instituciones miembros de los equipos humanitario país y ONG's hoy en día están trabajando de manera aislada y otras coordinadamente con socios, programas de transferencia monetaria bajo sectores como; nutrición, seguridad alimentaria, agricultura, afectados por conflictos sociales, agua y saneamiento entre otros.

En promedio a nivel regional, las instituciones apoyaron a unos 2,000 hogares bajo programas de transferencia, entregando este beneficio en varias ocasiones a cada hogar. Cada institución valoró la experiencia de trabajar con PTM como mecanismo de respuesta a situaciones de emergencia, dándole una calificación de *buena a muy buena* con un porcentaje del 90%. Otro aspecto que rescatar es la vinculación o alianzas que las instituciones han forjado para atender a las personas afectadas por situaciones de emergencia, sean estas al interior del país o con los países de la región, a lo que un 56% respondieron ser parte de algún tipo de red.

Con lo antes escrito, es preciso referirse al interés que tienen las instituciones en comenzar o continuar implementando la metodología de los PTM como respuesta ante emergencias y es de importante relevancia para el proyecto el hecho que un 86% de las instituciones están en la disponibilidad de implementar este programa.

2.2. Delimitación del OCRT

Bajo coordinaciones con el Ministerio de Gobernación a través de su punto focal, se delimitó el público meta para el estudio OCRT siendo el Sistema Nacional de Protección Civil el seleccionado para realizar dicha metodología.

Para la fase inicial de diagnóstico, se trabajará con las siguientes 13 instituciones estatales que conforman el sistema;

- 1) Ministerio de Gobernación
- 2) Grupo USAR
- 3) Bomberos de El Salvador
- 4) Policía Nacional Civil
- 5) Comisión Técnica de Albergues
- 6) Protección Civil
- 7) Fuerza Armada
- 8) Ministerio de Salud
- 9) Ministerio de Medio Ambiente
- 10) Ministerio de Agricultura y Ganadería
- 11) Ministerio de Obras Públicas
- 12) Ministerio de Educación
- 13) Comandos de Salvamento

2.3. OCRT como Metodología y adaptación al SNPC de El Salvador

OCRT se convierte en un proceso institucional, con ello se busca resolver algunas preguntas cómo;

- ¿Por qué institucionalizar el proceso?
- ¿Qué es el OCRT?
- ¿Cuáles son las cinco etapas del OCRT?
- ¿Qué no es el OCRT?
- ¿Qué implica implementar un OCRT?
- ¿A través de qué se mide un OCRT?

Con el actual diagnóstico se busca dar solución a cada una de las preguntas arriba escritas bajo los fundamentos siguientes:

2.3.1. ¿Por qué institucionalizar el proceso?

Parte de los esfuerzos para institucionalizar el proceso es que dentro del plan nacional de respuesta puedan aparecer los protocolos y procedimientos para poder contar como una alternativa la respuesta basada en transferencia monetaria, asimismo, para que los conocimientos sobre los PTE que estén concentrados en manos de pocas personas dentro de la institución se puedan diversificar en al menos personas relacionadas a las finanzas, administración, operación y/o tomadores de decisiones también.

2.3.2. ¿Qué es el OCRT?

La herramienta se basa en cinco importantes fundamentos:

- 1) Una herramienta adaptable y flexible
- 2) Una herramienta de apoyo para un «auto-diagnóstico» de la preparación a PTE, estrategias, capacidades...
- 3) Una iniciativa de desarrollo organizativo
- 4) Un proceso participativo en 5 etapas
- 5) Un proceso consensual

2.3.3. ¿Cuáles son las cinco etapas del OCRT?

Etapa	Paso	Productos	Avance
1	Orientación	<ul style="list-style-type: none">▪ Compromiso del ejecutivo▪ Definición del Alcance▪ Adaptación del OCRT▪ Programación del OCRT▪ Planificación del OCRT	Realizado
2	Recopilación de evidencias	<ul style="list-style-type: none">▪ Recolección de información	Realizado / profundizar
3	Evaluación	<ul style="list-style-type: none">▪ Comparación de los indicadores▪ Evaluación en consenso	Realizado / profundizar
4	Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none">▪ Prioridades por trabajar▪ ¿Quién?▪ ¿Qué?▪ ¿Cuándo?	Realizado / profundizar
5	Plan de Acción	<ul style="list-style-type: none">▪ Informe final	Propuesta borrador

2.3.4. ¿Qué no es el OCRT?

Desde una perspectiva general, se puede ver el proceso OCRT que se desliga de las apreciaciones como; ser una herramienta para comparación entre instituciones, convertirse en un proceso de mejoramiento de la preparación en sí, ser un proceso de fortalecimiento de capacidades y ser una evaluación de desempeño.

2.3.5. ¿Qué implica implementar un OCRT?

Como parte de las acciones que implica implementar un OCRT, se puede detallar de tal manera:

- Una voluntad de cambio institucional
- Un respaldo institucional
- Una programación de las actividades
- La implicación de todas los componentes de la institución
- 3 talleres de 1 a 2 días (o de acuerdo a las reuniones que sean convenientes)

2.3.6. ¿A través de qué se mide un OCRT?

El OCRT es un proceso de 3 a 6 meses donde se involucra a todos los actores de Protección Civil, con el apoyo de un facilitador, este es proceso basado en evidencias y puede involucrar contrapartes / socios trabajando 4 categorías, 14 criterios, 55 indicadores.

A continuación se detalla la tabla adaptada para el Sistema Nacional de Protección civil de El Salvador:

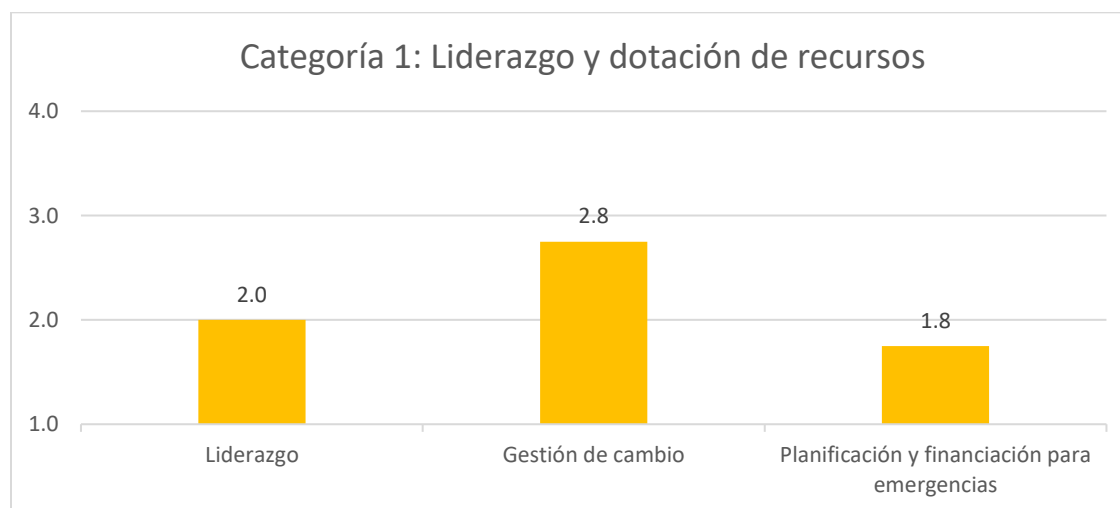
2.3.7. Adaptación y puntaje del OCRT al contexto nacional

La adaptación del OCRT sirvió para determinar que indicadores aplicaban y cuales no al proceso que se desarrolló en coordinación con el MIGOBDT. El ejercicio permitió conocer cuáles son las recomendaciones más pertinentes para que se incorpore la metodología dentro del sistema nacional de respuesta. (Se adjunta al documento la tabla extendida del Excel donde el lector puede consultar cada indicador que se desglosa de los puntos evaluados).

Cabe aclarar que en las siguientes tablas, para cuando se hable de “el Consejo o el liderazgo Senior” este se entenderá como el SNPC.

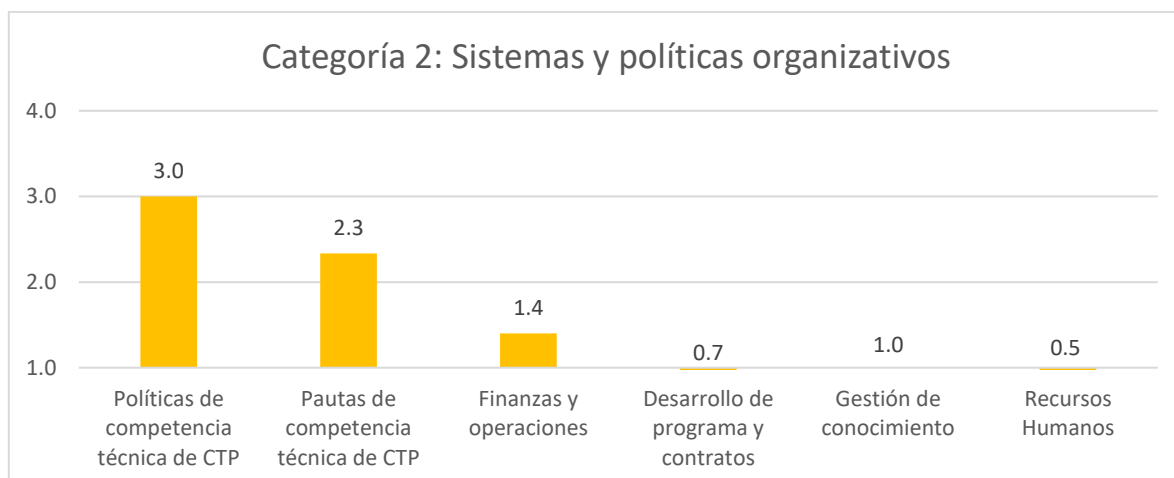
Categoría 1: liderazgo y dotación de recursos:

#	Criterios	Indicador	Calificación	Consenso
1.1	Liderazgo			
		1.1.a. El consejo / junta	4	Alto
		1.1.b. Liderazgo sénior	3	Medio
		1.1.c. Planes estratégicos	1	Alto
		1.1.d. Normas	0	Alto
1.2	Gestión de cambio			
		1.2.a. Respaldo de liderazgo	4	Alto
		1.2.b. Agentes de cambio	0	Alto
		1.2.c. Planes de cambio	4	Medio
		1.2.d. Impacto del cambio	3	Medio
1.3	Planificación y financiación para emergencias			
		1.3.a. Preparación para emergencias	1	Alto
		1.3.b. Disponibilidad de financiación	2	Medio
		1.3.c. Proceso de aprobación de liberación de fondos	1	Alto
		1.3.d. Reposición de fondos	3	Medio



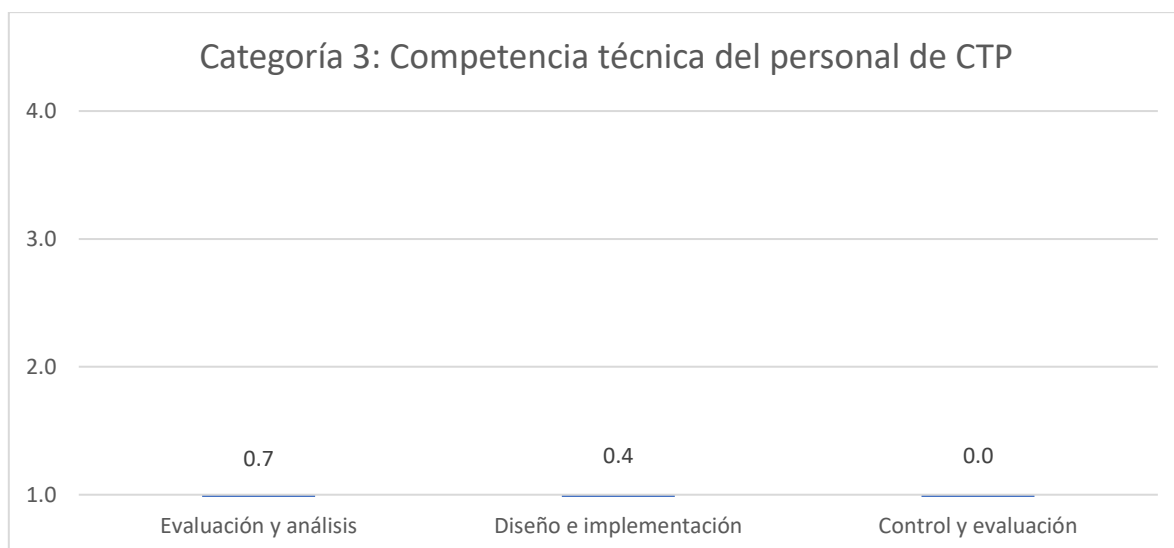
Categoría 2: Sistemas y políticas organizativas

	Criterios	Indicador	Calificación	Consenso
2.1	Políticas de competencia técnica de CTP			
		2.1.a. Evaluación y análisis	3	Alto
		2.1.b. Diseño e implementación	3	Alto
		2.1.c. Control y evaluación	3	Alto
2.2	Pautas de competencia técnica de CTP			
		2.2.a. Evaluación y análisis	3	Alto
		2.2.b. Diseño e implementación	3	Medio
		2.2.c. Control y evaluación	1	Alto
2.3	Finanzas y operaciones			
		2.3.a. Políticas y procedimientos	1	Alto
		2.3.b. Sistemas técnicos	1	Alto
		2.3.c. Sistema contable	1	Medio
		2.3.d. Participación del personal	1	Alto
		2.3.e. Capacidad del personal	3	Medio
2.4	Desarrollo de programa y contratos			
		2.4.a. Reconocimiento de la actitud del donante	1	Alto
		2.4.b. Propuestas	0	Alto
		2.4.c. Contratos	1	Alto
2.5	Gestión de conocimiento			
		2.5.a. Captura de conocimiento	2	Alto
		2.5.b. Transferencia de conocimiento	1	Alto
		2.5.c. Uso del conocimiento	0	Alto
2.6	Recursos Humanos			
		2.6.a. Evaluación de la capacidad	1	Alto
		2.6.b. Desarrollo de la capacidad	1	Alto
		2.6.c. Conocimiento, habilidades y capacidades (KSA)	0	Alto
		2.6.d. Reclutamiento y retención	0	Alto



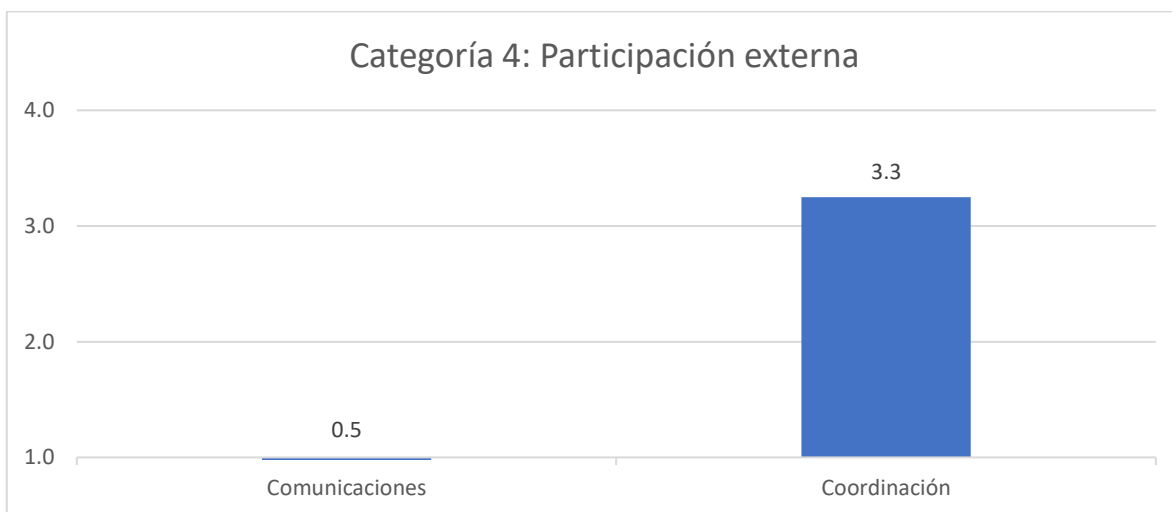
Categoría 3: Competencias técnicas del personal de CTP

	Criterios	Indicador	Calificación	Consenso
3.1	Evaluación y análisis			
		3.1.a. Evaluación de necesidades	2	Medio
		3.1.b. Evaluación de mercado	0	Alto
		3.1.c. Evaluación del proveedor de servicios financieros	0	Alto
		3.1.d. Evaluación del riesgo	0	Alto
		3.1.e. Análisis de respuesta	0	Alto
		3.1.f. Análisis de viabilidad	2	Medio
3.2	Diseño e implementación			
		3.2.a. Valor de transferencia	0	Alto
		3.2.b. Selección del mecanismo de entrega	0	Alto
		3.2.c. Análisis y focalización en la vulnerabilidad	2	Medio
		3.2.d. Configuración del programa	0	Alto
		3.2.e. Comunicación con el beneficiario	0	Alto
		3.2.f. Protección de los datos del beneficiario	1	Alto
	3.2.g. Seguridad y protección	0	Alto	
3.3	Control y evaluación			
		3.3.a. Control posterior a la distribución	0	Alto
		3.3.b. Control del mercado	0	Alto
		3.3.c. Análisis y utilización de datos	0	Alto



Categoría 4: Participación externa

	Criterios	Indicadores	Calificación	Consenso
4.1.	Comunicaciones			
		4.1.a. Estrategia	1	Alto
		4.1.b. Práctica	0	Alto
4.2.	Coordinación			
		4.2.a. Participación global	4	Alto
		4.2.b. Participación local	4	Alto
		4.2.c. Colaboración	1	Alto
		4.2.d. Receptividad	4	Alto



3. CAPÍTULO III

3.1. Técnicas, instrumentos y procedimientos

Para el desarrollo de la herramienta OCRT con el Sistema Nacional de Protección Civil, se utilizó la siguiente modalidad:

Técnica	Instrumento	Procedimiento
Reuniones	- Agendas y minutas de trabajo.	Se desarrollaron múltiples reuniones con el punto focal de MIGOBDT donde se socializó la herramienta de trabajo, se delimitó los indicadores y se dio puntaje a las capacidades existentes del sistema nacional de protección civil.
Taller	- Guía didáctica y herramientas de recolección de datos (indicadores)	Aunque estaban programadas, por tema de transición política a nivel nacional, no se pudo desarrollar un taller para la validación de los datos y elaboración del plan de trabajo en conjunto con el MIGOBDT, el plan resultante ha sido elaborado en base a los insumos recolectados durante las reuniones de trabajo y de acuerdo a las necesidades expresadas durante dicho proceso inicial.
Sistematización de información	- Formato de informe final	Se hará un vaciado de información en un formato definido por GOAL como documento final al diagnóstico. Dicho formato servirá de referencia para el plan de acción. El formato estará compuesto por dos formatos, un formato de texto y una hoja de cálculo diseñada para el puntaje del resultado en el consenso de los indicadores.

3.2. Plan de análisis y procesamiento de datos

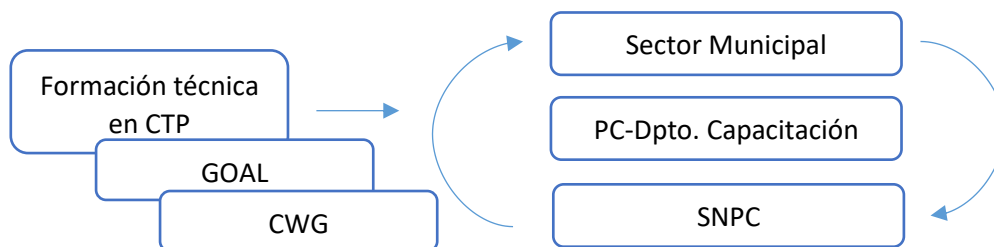
Para el análisis y procesamiento de la información colectada, se utilizaron los programas Word & Excel, el primero para la síntesis y digitación de datos mientras que el segundo como hoja de cálculo para el diseño de las tablas y gráficas que representen la medición de los indicadores valorados.

El proceso de análisis correspondió a uno de los procesos más importantes de la fase final de OCRT ya que permitió identificar cuáles son las fortalezas y acciones por mejorar que la respuesta institucional podría tener para una emergencia y/o desastre.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones del diagnostico

- De acuerdo a la categoría uno, **liderazgo y dotación de recursos**, el SNPC cuenta con un liderazgo bastante bajo en relación a la planificación y ejecución de programas de transferencia monetaria. Aunque dentro de la ley nacional de protección civil, prevención y mitigación de desastres se adjudica al sistema como la máxima autoridad en prevención, preparación, respuesta y mitigación. No existe un apartado específico que determine que toda acción estatal que vaya dirigida en respuesta a desastres haciendo uso de efectivo, vouchers o cupones, deba estar coordinada por el sistema nacional. Sin embargo, si existe una apertura de cambio por las actuales autoridades para integrar la metodología, ya que dentro de la ley se establece que el SNPC es el máximo responsable de garantizar una respuesta eficaz y eficiente haciendo uso de las herramientas existentes. Con ello y, bajo el abordaje que sí existe una planificación y financiamiento para emergencia, sería importante realizar las gestiones que sean pertinentes para integrar la modalidad de respuesta basada en cash, para que desde SNPC puedan liderarse procesos y estos no solo queden coordinados bajo la comunidad humanitaria de El Salvador.
- Bajo el análisis del **Sistema y Políticas Organizativas**, aunque El Salvador si cuenta con una ley de protección civil, el sistema nacional no cuenta con políticas que vayan encaminadas a la gestión del riesgo y mucho menos con políticas que estén enfocadas en respuesta a desastres basándose en la entrega de efectivo, vouchers o cupones. No obstante, aunque a nivel de *políticas, pautas y financiación* de acciones se obtenga un puntaje regularmente promedio, estos están respaldados por las acciones que ya protección civil realiza en coordinación con las instituciones auxiliares de los poderes públicos del estado, no así, cuando se hace referencia en la existencia de respaldos que justifiquen acciones encaminadas a la respuesta basada en cash, el resultado es “por mejorar” ya que se cuenta con un bajo o nulo conocimiento sobre *el desarrollo de programas, la gestión del conocimiento y la formación técnica del recurso humano* en respuesta basada en cash. Tradicionalmente la respuesta se ha basado cuando ha sido coordinada por el estado en ayuda humanitaria tradicional o en especie.
- A nivel de **Competencias Técnicas del personal en CTP**, los resultados dan la oportunidad de poder trabajar un proceso formativo en tres niveles;



El esquema comprende en una posible línea de trabajo donde puede estar conectada la formación técnica bajo la línea de trabajo de GOAL liderando el proceso de pasos a seguir con los resultados del OCRT y como apoyo técnico el CGW bajo la expertiz que se tiene mediante la ejecución de programas de transferencia monetaria en el país.

- De acuerdo a la matriz, el puntaje para las competencias en CTP dio como resultado “cero” de conocimiento, la debilidad está más enmarcada en aspectos como la evaluación de mercados, evaluación de proveedores, evaluación del riesgo y análisis de respuesta.
- Aunque tradicionalmente se ha manejado una respuesta basada en especie o de manera tradicional, si se cuenta con conocimientos en evaluación de necesidades. Esto se convierte en una ventaja ya que las herramientas existentes coinciden en su mayoría con estándares necesarios para dar una respuesta basada en cash.
- Hay tres factores que necesitan ser considerados para fortalecer capacidades del sistema, dichos componentes son; *evaluación y análisis, diseño e implementación y monitoreo y evaluación de programas.*
- Para la **Participación Externa** se midieron dos indicadores claves, la comunicación y la coordinación. A nivel de comunicación no se logró identificar una estrategia y/o práctica que permita socializar las acciones que se desarrollen en respuesta a desastre, si el sistema cuenta con vías y medios a través de redes comunicacionales donde se exponen los sucesos en desarrollo y respuesta de los mismos, pero como bajo el sistema no hay acciones encaminadas a la respuesta en cash, no hay insumos por identificar.
- A manera de coordinación, si hay una red nacional y regional donde se comparte información y experiencias, a nivel nacional está Protección Civil como ente rector mientras que a nivel regional está el CEPREDENAC. La línea de coordinación está sujeta a las acciones que tradicionalmente se han venido implementando a nivel nacional y regional, se desconoce una estrategia desde CEPREDENAC que esté enfocada al uso del Cash y por ende, a nivel de país tampoco lo existe.

4.2. Recomendaciones

Para mayor detalle en las recomendaciones del presente estudio, cada una de ellas se ha enfocado según ha sido la necesidad existente por indicador, detallando de la siguiente manera:

Liderazgo y dotación de recursos:

Existen tres indicadores claves que se pueden implementar para garantizar un alto liderazgo desde el SNPC. Estos bajo la metodología OCRT están contemplados en tres aspectos; *Liderazgo, gestión del cambio y planificación y financiación para acciones encaminadas a la respuesta a emergencias.*

Desglosando cada uno de ellos, se recomienda lo siguiente;

- Trabajar un proceso de sensibilización y socialización de la metodología CTP con la alta gerencia o tomadores de decisión. Dicho esto, para que se permita y autorice la revisión de los protocolos y procedimientos donde se identifique es espacio más adecuado dentro del accionar de respuesta para la integración de la metodología.
- Mayor participación de los sectores administrativos y operativos del SNPC dentro de la mesa técnica del CWG donde se pueda aprender más sobre el ciclo de un programa basada en Cash durante una emergencia.
- Con la revisión de los protocolos y procedimientos, se pueden generar normas que garanticen la integridad y protección de los beneficiarios. Esto puede estar basado y respaldado por referencias ya existentes que son utilizadas para una ayuda humanitaria digna.
- Acompañar los procesos de transición política de tal forma que el Gobierno entrante conozca de manera oportuna el avance generado en una primer fase y se ofrezca en voluntad positiva para dar seguimiento al proceso a nivel de plan de acción.
- Hacer una revisión si existe o no un plan organizativo que determine la incorporación de un posible accionar de CTP a nivel gubernamental en emergencias, apoyándose de la protección social quienes han sido ejecutores por años en materia de transferencia monetaria condicionada bajo programas sociales en tiempo normal. Este apoyo podría dar recomendaciones sobre cómo administrativamente se han implementado procesos en el pasado, así como también, mapeo de sectores que están siendo beneficiados por dichos programas y garantizar que en emergencia se mantengan los beneficios otorgados.
- Si existe una reserva de fondos, estos bajo aprobación y guiados por protocolos y procedimientos pueden ser entregados siempre y cuando haya un respaldo sobre; brechas de beneficiarios, mapeo de sectores vulnerables, información secundaria que respalde a los beneficiarios, estudio de mercados, evaluación de daños y análisis de necesidades. Con ello se podría determinar un monto umbral que permita ser entregado para afectados en un desastre.

Sistema y políticas organizacionales:

Bajo este componente es importante desarrollar plenamente seis indicadores claves; *Políticas de competencia técnica en CTP, Pautas de competencias técnicas, Finanzas Operacionales, Desarrollo de programas y contratos, Gestión del conocimiento y Recursos humanos*. Con ello se recomienda lo siguiente:

- Se recomienda diseñar una iniciativa de política basada en Gestión del Riesgo donde se acompañe la respuesta basada en efectivo, ya que el País no cuenta con un documento relacionado y se ha quedado a nivel operativo solo con la ley nacional de protección civil.
- A nivel de evaluación, diseño y monitoreo, se recomienda que los planes de respuesta/contingencia sean revisados y actualizados periódicamente (Según ley) y que estos dentro del componente de “Cash” reciba un “feedback” de las lecciones aprendidas de los programas basados en efectivo que ejecutan los equipos humanitarios país de forma permanente y/o consecutivamente en territorios seleccionados, con ello se estará teniendo actualizado con datos reales y validados en campo aspectos como modalidades de entrega, actividades de protección de los beneficiarios y mecanismos de entrega. Cada ejercicio de actualización puede estar ligado con una simulación en coordinación con los actores involucrados a nivel interno en una mesa de trabajo.
- Se recomienda trabajar un proceso de respuesta basada en efectivo dirigido a los financieros, lo cual podría centrarse en cuatro procesos; *introducción a la metodología, finanzas en respuesta basada en efectivo, ciclo del proceso de Cash y rendición de cuentas*.
- Con la participación del SNPC en la mesa técnica del CWG, se puede compartir información sobre requisitos y aspectos de importancia establecidos por donantes al momento de gestionar, planificar, diseñar, implementar, ejecutar y evaluar un proceso de respuesta basada en Cash.
- Trabajar un proceso de formación técnica dirigido a cinco públicos que conformen un “Cash Team” dentro del SNPC; tomador de decisión (sesión exprés) técnicos operativos, logísticos, financieros y auditores internos. Dicho esto, con el objetivo que un equipo multidisciplinario del SNPC pueda estar formado y sea el equipo clave que apoye una intervención basada en efectivo. Para garantizar la sostenibilidad del conocimiento, se recomienda incorporar dentro de la currícula de formación del departamento de capacitación de protección civil el módulo de introducción a los programas de transferencia monetaria con duración de 8 horas. Posterior a ello, se podría trabajar procesos más prolongados con técnicos operativos.
- Manteniendo al departamento de formación de protección civil capacitado, estos pueden ser los responsables de una actualización periódica en la metodología según vayan siendo las necesidades existentes. Con esto se lograría ofrecer al personal un plan de aprendizaje para dar una respuesta eficaz y eficiente en cash desde el gobierno, liderado por un posible “Cash Team” formado dentro del SNPC.

Competencias técnicas del personal en CTP:

Dentro de las competencias técnicas del personal que ejecutará un proceso CTP, es indispensable que este equipo pueda contar con conocimiento sobre; *evaluación y análisis de necesidades*, es por ello se recomienda qué:

- Al SNPC se le pueda suministrar formación técnica en evaluación de necesidades, evaluación de mercados, evaluación de proveedores financieros, evaluación del riesgo, análisis de respuesta y análisis de viabilidad.

- Parte de la formación técnica dirigida al SNPC deberá estar enfocada en las lecciones aprendidas de organismos o instituciones que trabajan de forma permanente o temporal procesos de ayuda humanitaria basada en Cash. Dicho esto, porque sería una fuente rica en información real y actualizada que permita orientar los planes de respuesta en acciones validadas por instituciones que operan en el país.

- Dentro del ciclo del proyecto bajo una respuesta basada en cash, es importante se haga énfasis sobre;
 - Valor de transferencia (brecha), Selección de mecanismos de entrega, Análisis y focalización en la vulnerabilidad, Selección y establecimiento del programa, Comunicación con el beneficiario, Protección de los beneficiarios, Seguridad y protección de los datos

- Trabajar un proceso de formación bajo el componente de M&E, ya que este deberá ser pieza de dominio fundamental siendo el umbral que permita al SNPC tomar decisiones sobre las acciones puestas en marcha, dentro del ciclo del proyecto, llámese Planificación, Ejecución, Distribución, Evaluación y Rendición de cuentas. Esta etapa no solo ayudará a realizar cada vez mejor el trabajo de una respuesta basada en efectivo, sino que proveerá los insumos necesarios para generar lecciones aprendidas que podrán ser compartidas cada vez que se actualicen los planes de respuesta.

Participación externa:

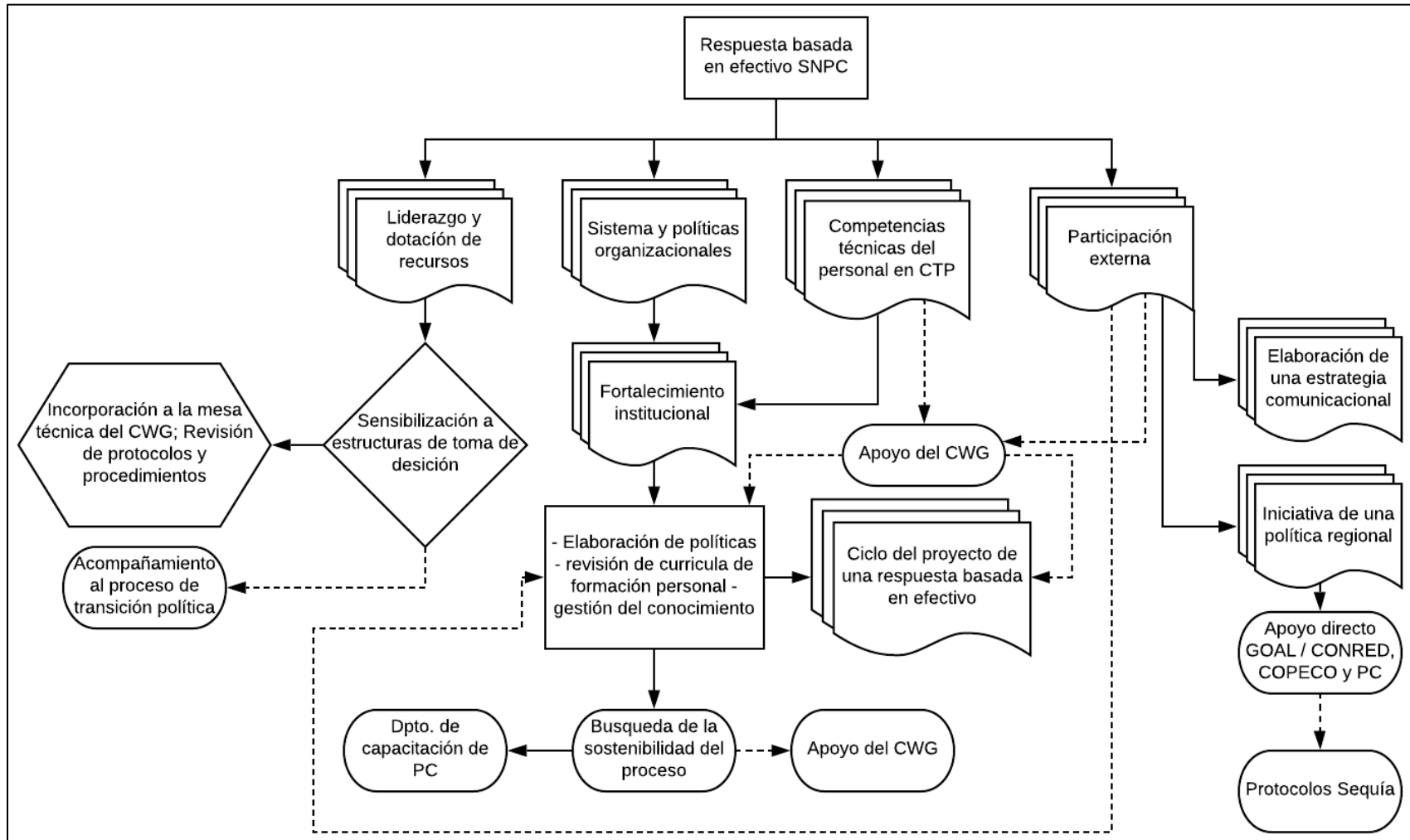
Dentro de la participación externa, es importante que el SNPC pueda trabajar dos criterios claves; el aspecto comunicacional y el de coordinación interna y externa.

- Elaborar una estrategia de comunicación que permita mostrar los avances en materia de institucionalizar el proceso de integración del CTP a la respuesta estatal en emergencias y desastres, así como informar a la población a través de transparencia ciudadana, una rendición de cuentas cuando se ejecute y planifique un CTP.

- Generar un espacio dentro de coordinaciones regionales para la búsqueda de una iniciativa que genere una política nacional y que se vea sustentada por una política regional de respuesta basada en efectivo.

5. PLAN DE ACCIÓN

Para la elaboración del plan de acción, se toma en cuenta el siguiente esquema:



Con el esquema anterior se sugiere el siguiente plan de acción:

Liderazgo y dotación de recursos:

N°	Actividad	Coordinaciones	Recursos		Público	Cuándo
			Propios	Externos		
1	Proceso de sensibilización y socialización de la metodología CTP con la alta gerencia o tomadores de decisión.	- GOAL - Protección Civil - CWG - MIGOBBDT		X	- Ministro, - Secretario para la Vulnerabilidad, - Gerentes de las instituciones del SNPC	Inmediato
2	Participación del SNPC en las reuniones del CWG.	- PC - GOAL - CWG	X		- Equipos operativos - Punto focal - Delegados dptales.	Inmediato
3	Proceso de socialización de normas para la ayuda humanitaria.	- PC - GOAL - CWG - SNPC	X	X	- Equipos operativos - Punto focal - Delegados dptales.	Inmediato
4	Intercambio de experiencias desde el componente de protección social hacia el sistema nacional de protección civil.	- Protección social - Protección civil - MIGOBBDT - GOAL	X	X	- Equipos operativos - Punto focal - Delegados dptales.	Mediano plazo

Sistemas y políticas organizacionales:

N°	Actividad	Coordinaciones	Recursos		Público	Cuándo
			Propios	Externos		
1	Diseño de una iniciativa de política en gestión del riesgo y respuesta basada en cash.	- Protección social - Protección civil - MIGOBBDT - GOAL	X	X	- Ministro, - Secretario para la Vulnerabilidad, - Gerentes de las instituciones del SNPC - Equipos operativos - Punto focal y - Delegados dptales.	Largo plazo

N°	Actividad	Coordinaciones	Recursos		Público	Cuándo
			Propios	Externos		
2	Actualización de los planes de respuesta y contingencia.	- Protección social - Protección civil - MIGOBDT - GOAL - EHP	X	X	- Gerentes de las instituciones del SNPC - Equipos operativos - Punto focal y - Delegados dptales.	Mediano plazo
3	Iniciativa para una política regional donde se contemple la respuesta basada en efectivo.	- Protección civil - MIGOBDT - GOAL - EHP - COPECO - CONRED	X	X	- CAPRES - Ministro, - Secretario para la Vulnerabilidad, - Gerentes de las instituciones del SNPC - Equipos operativos - Punto focal y - Delegados dptales.	Largo plazo

Competencias técnicas del personal en CTP:

N°	Actividad	Coordinaciones	Recursos		Público	Cuándo
			Propios	Externos		
1	Taller CTP dirigido a finanzas	- Protección social - Protección civil - MIGOBDT - GOAL		X	- Equipos financieros y auditores internos.	Mediano plazo
2	Formación técnica en evaluación de necesidades, evaluación de mercados, evaluación de proveedores financieros, evaluación del riesgo, análisis de respuesta y análisis de viabilidad.	- Protección civil - MIGOBDT - GOAL	X	X	- Equipos operativos - Punto focal y - Delegados dptales.	Mediano plazo
3	Formación técnica en fundamentos de CTP, M&E y Ciclo del proyecto.	- Protección civil - MIGOBDT - GOAL	X	X	- Equipos operativos - Punto focal y - Delegados dptales.	Inmediato

N°	Actividad	Coordinaciones	Recursos		Público	Cuándo
			Propios	Externos		
1	Elaboración de una estrategia comunicacional para socializar las acciones desarrolladas bajo la respuesta basada en efectivo.	<ul style="list-style-type: none"> - Protección social - Protección civil - MIGOBDT - GOAL 	X		<ul style="list-style-type: none"> - Ministro, - Secretario para la Vulnerabilidad, - Gerentes de las instituciones del SNPC - Equipos operativos - Punto focal y - Delegados dptales. 	Largo plazo